



# **Informe Anual de Gobierno Corporativo de CCI Puesto de Bolsa, S.A.**

**Gestión Anual 2019**

## Indice

<b>Objetivo de la Sociedad</b>	<b>4</b>
<b>Breve resumen de la gestión de Buen Gobierno del año que representa el informe</b>	<b>4</b>
<b>Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo</b>	<b>5</b>
<b>Entidades reguladoras que nos supervisan</b>	<b>6</b>
<b>Recopilación de los hechos relevantes del año que representa el informe</b>	<b>6</b>
<b>Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que representa el informe</b>	<b>6</b>
<b>Listado de principales políticas, reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración</b>	<b>7</b>
<b>Procedimientos de resolución de conflictos internos;</b>	<b>8</b>
<b>Políticas de transparencia de la información</b>	<b>10</b>
<b>Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando lo siguiente:</b>	<b>11</b>
La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités;	11
Información sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad	12
Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida	12
<b>Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como, las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año que representa el informe;</b>	<b>13</b>
<b>Información sobre el funcionamiento de las asambleas</b>	<b>15</b>
Asamblea General Ordinaria Anual	15
Asamblea General Extraordinaria.	17
<b>Señalar el cumplimiento de los derechos de los accionistas</b>	<b>17</b>
Indicar el cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios	18
<b>Principales acuerdos adoptados con otras sociedades</b>	<b>18</b>

<b>Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados</b>	<b>18</b>
<b>Factores de riesgos materiales previsibles</b>	<b>20</b>
<b>Estados financieros anuales auditados</b>	<b>23</b>
<b>Comités de Apoyo</b>	<b>24</b>
Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración; 26	
<b>Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique;</b>	<b>26</b>
<b>Políticas sobre operaciones con partes vinculadas</b>	<b>26</b>
Definiciones Previas	26
Definiciones Partes Vinculantes	27
Políticas y Normas	27
<b>Operaciones realizadas con personas vinculadas</b>	<b>28</b>
<b>Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras</b>	<b>28</b>
<b>Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.</b>	<b>28</b>
<b>Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables</b>	<b>28</b>
<b>Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo</b>	<b>29</b>

## Objetivo de la Sociedad

CCI Puesto de Bolsa, S.A. , en adelante CCI, es una sociedad anónima, regulada, registrada y autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana a actuar como Intermediario de Valores en el país (número de registro: (SIV PB-019), adicionalmente la empresa también es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana con lo que adquiere su condición de “Puesto de Bolsa”, tiene a bien presentar este Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2019. La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6.

**Misión:** Crear valor para nuestros clientes mediante la prestación de servicios innovadores de banca de inversión y buenas prácticas gerenciales

**Visión:** Ser la más importante banca de inversión en República Dominicana, reconocida por la versatilidad de nuestras soluciones, la innovación de nuestro servicio y un decidido compromiso social con la comunidad que nos rodea.

### Nuestros valores:

- Compromiso social
- Confidencialidad
- Innovación
- Especialización
- Transparencia
- Calidad

## Breve resumen de la gestión de Buen Gobierno del año que representa el informe

La gestión del Buen Gobierno Corporativo ha permitido CCI Puesto de Bolsa, S.A., avanzar hacia el anclaje de una forma ética de hacer negocios, en la que los órganos de gobierno y de administración de la empresa actúan considerando las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

Consideramos que tenemos buen posicionamiento en Gobierno Corporativo y aún tenemos camino que recorrer para estar en los estándares que de nuestro ideal, desde la constitución de la

empresa, hemos trabajado en ello y el año 2019, no ha sido la excepción , creemos firmemente que el buen gobierno corporativo:

- Ayuda a proteger y crear valor,
- Fortalece el proceso de decisiones, el performance y perfil de riesgo,
- Alinea los intereses de los accionistas y de los administradores ya que facilita la interrelación entre ambos, a los fines de garantizar que los principios de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad corporativa y equidad se cumplan,
- En definitiva, genera confianza en el mercado,el regulador, los clientes, los colaboradores, accionistas y resto de stakeholders en el futuro a corto, medio y largo plazo

Durante todo el año, se realizaron las reuniones planificadas del Consejo de Administración, así como, la de los Comités de Apoyo al Consejo, Comités Regulatorios y Comités de la Gerencia.

<b>Comités de Apoyo</b>	
<b>Consejo y Comités de Apoyo</b>	<b>Total de Reuniones</b>
Consejo de Administración	11
Comité de Cumplimiento	6
Comité de Riesgo	12
Comité de Auditoría	2
Comité de Capital Humano	2
Comité Ejecutivo	6

## Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo

En concordancia al reglamento de Gobierno Corporativo emanado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha 04 de abril del 2019, a finales del año se acometió lo siguiente:

- Mantener la Visión a largo plazo, la misión y la filosofía empresarial,

- Comenzar la Planeación Estratégica para el periodo 2020-25;
- Actualizar nuestro Código de Gobierno Corporativo, aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada para tal fin en el mes de diciembre de 2019, para sentar las directrices de un buen funcionamiento del Consejo de Administración, la integración de sus Comités y la vigilancia de la buena gestión de la empresa en cumplimiento de las nuevas disposiciones legislativas en materia de gobernanza;
- Se modificó la composición del Consejo de Administración, adicionando un miembro independiente, para un total de dos miembros independientes de siete que conforman nuestro órgano administrativo.

## Entidades reguladoras que nos supervisan

CCI en su calidad de intermediario de valores y en virtud de lo dispuesto en la Ley 249-17 del Mercado de Valores es una entidad supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. A su vez, en tanto la Bolsa de Valores de la República Dominicana es una entidad que nos ofrece los servicios para realizar las actividades relacionadas a la intermediación de valores y que posee la potestad de autorregulación, constituyendo de igual forma un ente supervisor de CCI.

## Recopilación de los hechos relevantes del año que representa el informe

Fecha	Descripción del Hecho Relevante
09/05/2019	Notificación de Hecho Relevante - Salida de la Gerente de Operaciones y Tecnología
25/07/2019	Notificación de Informe de Gobierno Corporativo del periodo 2018 de CCI Puesto de Bolsa, S.A.
20/08/2019	Calificación de riesgo CCI Puesto de Bolsa, S. A. Julio 2019.

## Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que representa el informe

En fecha trece (13) de abril de dos mil veinte (2020), fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de CCI, la cual tenía como finalidad validar todos los asuntos relacionados a la gestión llevada

a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2019. En esta Asamblea General Ordinaria fueron aprobados los siguientes documentos:

1. Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
2. Informe del Comisario de Cuentas referente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2019;
3. Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2019;
4. Informe Anual del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

De acuerdo a la Lista de Suscriptores de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas del año 2020, la composición accionaria de la Sociedad queda distribuida de la siguiente forma:

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES</b>				
<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>	<b>Acciones a suscribir</b>	<b>Nuevo total de acciones</b>
Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.	7,100,934	99.999%	2,899,037	9,999,971
José Antonio Fonseca Zamora	1	0.0001%	28	29
<b>Totales</b>	<b>7,100,935</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,899,065</b>	<b>10,000,000</b>

Listado de principales políticas, reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración

La empresa tiene una cantidad importante de políticas y normas internas que se listan a continuación

- Manual de Políticas, Procedimientos y Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

- Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo
- Manual de Procedimientos de Registros y Liquidación de Operaciones
- Manual de Operaciones con Vinculados
- Manual de Organizaciones y Funciones
- Código de Ética
- Plan de Contingencia y continuidad de negocios
- Reglamento de Gobierno Corporativo
- Manual de Políticas y Negociación y Manejo de Conflictos de Interés con Clientes (en proceso de elaboración)
- Manual de Políticas de Procedimientos Centrales (en proceso de elaboración)

Durante el 2019, debido a las promulgaciones de normativas y reglamentos de la Superintendencia del Mercado de Valores, CCI actualizó sus manuales según los parámetros establecido en la regulación vigente.

En la Asamblea Extraordinaria de CCI Puesto de Bolsa, de fecha 11 de diciembre del 2019, CCI conoció y aprobó el Código de Gobierno Corporativo adecuado a nuevo reglamento de Gobierno Corporativo, que será implementado desde el 1ero de enero del 2020.

## Procedimientos de resolución de conflictos internos;

En cumplimiento con la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. G.O., CCI guarda apego con lo expuesto en los siguientes artículos referente a la resolución de conflictos internos:

Artículo 29.- Los administradores, gerentes y representantes no podrán participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades comerciales que impliquen una competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Tampoco podrán tomar o conservar interés directo o indirecto en cualquier empresa, negocio o trato hecho con la sociedad, o por cuenta de ésta, a menos que hayan sido expresamente autorizados para ello por el órgano societario correspondiente, conforme las Reglas aplicables al tipo de societario de que se trate en las condiciones previstas en esta ley.

Artículo 227.- A prensa de nulidad del contrato, operación o transacción, sin autorización de la asamblea general de socios, estará prohibido a los administradores:

Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad.



- Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas.
- Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la Sociedad.

Párrafo I.- Las anteriores prohibiciones se aplicarán igualmente a los representantes permanentes de las personas morales que sean administradores, a su cónyuge, así como a los ascendientes y descendientes de las personas previstas en el presente artículo y a toda persona interpuesta. Estará igualmente prohibido a los administradores:

- Proponer modificaciones de estatutos sociales y acordar emisiones de valores mobiliarios o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados.
- Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de los ejecutivos en la gestión de la sociedad.
- Inducir a los gerentes, ejecutivos y dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas y ocultar información. g) Presentar a los accionistas cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales.
- Practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.
- Participar, por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

El Código de Ética CCI contempla:

Artículo IV. Todos los individuos sujetos al presente Código actuarán siempre de manera que sus intereses particulares, los de sus familiares o de otras personas vinculadas a ellos no primen los de la CCI aplicándose en todas aquellas relaciones en la institución, con los clientes, los proveedores, reguladores o cualquier otro tercero.

En el renglón se detallan todas las personas que se consideran relacionadas a CCI, las cuales se incluyen en el Manual de Políticas de Transacciones con Partes Vinculadas.

Artículo V. Todos los individuos sujetos al presente Código deberán comunicar cualquier situación de conflicto de interés con la institución, aunque sea considerada circunstancial, sea esta de una persona vinculada directamente con la persona sujeta al Código. Para la toma de decisión el individuo que presenta el conflicto de interés, se abstendrá a las deliberaciones que sean

consideradas, siendo ésta una responsabilidad del Consejo de Administración. No se darán datos, ni condiciones especiales por ser personas vinculadas a la institución.

## Políticas de transparencia de la información

De acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento de Gobierno Corporativo. El Consejo de Administración tiene las responsabilidades de establecer las políticas de información y comunicación de CCI para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras y supervisoras que correspondan, clientes, proveedores y público en general. La tecnología de la información y comunicación es un aliado estratégico para la difusión de informaciones, es por esto que CCI mantiene contacto con el público en general mediante [www.cci.com.do](http://www.cci.com.do) y a través de sus redes sociales, como son Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube, etc. y medios digitales.

El marco de Gobierno Corporativo de CCI está basado en la transparencia, es por esto que a través de la página web corporativa ([www.cci.com.do](http://www.cci.com.do)), se publican permanentemente las siguientes informaciones garantizando una divulgación oportuna, clara y actualizada:

- Quiénes Somos - Consejo Directivo
- Nuestros Productos y Servicios
- Cómo Invertir
- Estados Financieros mensuales, semestrales, anuales
- Hechos Relevantes
- Memoria
- Informe de Gobierno Corporativo
- Publicaciones
- Boletines Informativos
- Rendimientos actualizados del Mercado
- Preguntas Frecuentes
- Contactos

## Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando lo siguiente:

El capital suscrito y pagado de la sociedad es de DOP 200,000,000.00 y está conformada por dos accionistas, una (1) persona jurídica y (1) persona natural y muestra la siguiente estructura de propiedad:

Accionista	Acciones	Participación
Capital, Crédito e Inversiones, CCI, S.A.	9,999,971	100%
José Antonio Fonseca Zamora	29	0.00%

De esta composición accionaria se desprende que Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. es la entidad controladora de CCI Puesto de Bolsa, S.A.

### *La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités;*

Estructura de la Administración, composición, reglas de organización y del funcionamiento del consejo y sus respectivos comités: La Sociedad está dirigida, administrada y supervisada por: la Asamblea General de Accionistas y un Consejo de Administración compuesto de (7) siete miembros.

En lo que compete a la Asamblea General de Accionista es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Por otro lado, el Consejo de Administración tendrá a su cargo la gestión de los negocios de la Sociedad y en este sentido tendrá las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionista.

La Sociedad cuenta con (5) Comités cuyas funciones han sido expresadas en el punto sobre la Constitución real y efectiva de los Comité de Apoyo del presente documento, a saber:

- Comité Ejecutivo
- Comité Cumplimiento PLA/FT
- Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Comité de Riesgo

- Comité de Auditoría
- Comité de Capital Humano

### *Información sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad*

CCI cuenta con una estructura de comités orientada a garantizar el adecuado control interno, así como la eficacia en el seguimiento de los objetivos estratégicos. Al cierre de esta gestión, la cual finalizó en fecha 31 de diciembre de 2019 el único funcionario empleado formalmente por CCI Puesto de Bolsa, S.A. que además es miembro del Consejo de Administración es el Señor José Antonio Fonseca quién ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo.. Adicionalmente el Señor Jorge Rodríguez - Director - ya no es empleado de CCI Puesto de Bolsa, ni es miembro de ningún comité de apoyo sin embargo es el encargado Corporativo de Negocios.

Relaciones de los miembros del Consejo con cargos en la sociedad con accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo.

De igual forma, la Presidenta del Consejo de Administración Serafina Scannella Ragonese, es accionista y representante legal de la sociedad comercial Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A., accionista que posee el 99.99% de las acciones de CCI Puesto de Bolsa, S.A.

Por otro lado, con respecto a las relaciones de familiaridad de los Miembros del Consejo de Administración, Marcia del Milagro Campiz González quien funge como Secretario del Consejo de Administración y Jorge Luis Rodríguez Campiz quien funge como Vicepresidente del Consejo de Administración tienen una relación madre-hijo.

### *Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida*

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de CCI Puesto de Bolsa, S.A. de fecha 23 de abril del 2019, fueron designados por un periodo de un (1) año la siguiente composición del consejo de administración:

- Serafina Rita Scannella Ragonese - Presidente
- Jorge Luis Rodriguez Campiz - Vicepresidente
- Marcia del Milagros Campiz Gonzalez - Secretaria
- José Antonio Fonseca Zamora - Miembro
- Gustavo Enrique Berges Rojas - Miembro
- José Manuel Santelises Hache - Miembro

- Jaime M. Licairac Hernández - Miembro Independiente

Debido a cambios en el reglamento de Gobierno Corporativo, CCI procedió a realizar una Asamblea Extraordinaria en fecha 11 de diciembre 2019, donde se designó la siguiente composición del consejo de administración:

- Serafina Rita Scannella Ragonese - Presidente
- Jorge Luis Rodriguez Campiz - Vicepresidente
- Marcia del Milagros Campiz Gonzalez - Secretaria
- José Antonio Fonseca Zamora - Miembro
- José Manuel Santelises Hache - Miembro
- Jaime M. Licairac Hernández - Miembro Independiente
- Polibio Valenzuela Scheker - Miembro Independiente

**Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como, las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año que representa el informe;**

Asamblea General Ordinaria Anual del 23 de abril del año 2019:

- Deliberar y estatuir sobre la validez de la convocatoria y su conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y de todos los demás requisitos legales y estatutarios aplicables, respecto a las Asambleas Generales Ordinarias Anuales;
- Conocer y aprobar el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración presentado por el Presidente, referente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018;
- Deliberar sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo indicadas en el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración presentado por el Presidente, referente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018;
- Conocer y aprobar el Informe del Comisario de Cuentas referente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, aprobar o no la gestión del Comisario de Cuentas durante el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, y otorgarle el correspondiente descargo, si procede;

- Conocer los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 conocer los resultados del Ejercicio Social, y determinar el destino de estos;
- Disponer lo relativo al destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018;
- Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 y otorgarle el correspondiente descargo, si procede;
- Designar o ratificar a los miembros del Consejo de Administración;
- Designar o ratificar al Comisario de Cuentas de la Sociedad;
- Determinar los objetivos anuales de la sociedad;
- Determinar los factores de riesgo material previsibles;
- Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas;
- Designar los auditores externos para el Ejercicio Social que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de 2019;
- Conocer y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del año 2019;
- Conocer el Informe Anual del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, si aplica, y
- Conocer de cualquier otro asunto que sea de interés para los Accionistas.

Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre del año 2019:

- Conocer el aumento de capital suscrito y pagado con carga a utilidades no distribuidas;
- Adecuación y aprobación del Código de Gobierno Corporativo, en cumplimiento con el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV), aprobado por resolución única por el Consejo del Mercado de Valores en fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019);
- Ratificación y designación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para el nuevo periodo de gestión ordinaria;
- Aprobar la política de compensación del Consejo de Administración.

## Información sobre el funcionamiento de las asambleas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Es constituida por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos Sociales para cada tipo de Asamblea. Las asambleas fueron realizadas en la República Dominicana, tal como lo establecen las convocatorias.

Las asambleas del año 2018 fueron convocadas por el Presidente, en representación del Consejo de Administración. Así mismos tal como establecen también los estatutos, la forma de convocatoria fue como sigue:

### *Asamblea General Ordinaria Anual*

Para Asamblea General Ordinaria Anual, la cual deberá ser convocada con por lo menos veinte (20) días de anticipación;

Esta Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada dentro del ciento veinte (120) días que siguieron al cierre del ejercicio social anterior y que sea convocada con por lo menos veinte (20) días de anticipación para conocer de los asuntos indicados en el orden del día. A partir de la convocatoria, el Presidente del Consejo de Administración dispuso a disposición de los accionistas toda la documentación que respalda los temas que figuraban en el orden del día.

El Secretario del Consejo de Administración redactó las actas de todas las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, las cuales contenían: (a) la fecha y el lugar de la Asamblea, (b) la forma de la convocatoria, (c) el orden del día, (d) los nombres del Presidente y el Secretario de la Asamblea, (e) el número de Acciones que integran el Capital Social Autorizado y el Capital Social Suscrito y Pagado, (f) el número de Acciones cuyos titulares han comparecido personalmente o mediante representantes, (g) el quórum, (h) los documentos e informes discutidos durante la Asamblea, (i) un resumen de los debates, (j) los textos de las resoluciones propuestas, y, (k) el resultado de las votaciones.

La Asamblea General Ordinaria deliberó válidamente en la primera convocatoria con Accionistas presentes o representados que son propietarios de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) más una Acción, de las Acciones Suscritas y Pagadas, y en la segunda convocatoria, con por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Accionistas presentes o representados.

Las atribuciones de dicha asamblea son como establecen los estatutos:

- Nombrar y revocar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, si procede, y fijar o variar las remuneraciones o bonificaciones que puedan corresponderles, siguiendo las recomendaciones del Comité de Capital Humano, y siempre



en consonancia con las disposiciones legales aplicables y dentro de los límites establecidos en el Artículo 40 de estos Estatutos Sociales.

- Designar los cargos que corresponden a cada miembro elegido del Consejo de Administración. En caso de que la Asamblea General Ordinaria Anual no designe dichos cargos, los miembros del Consejo de Administración procederán a designar los cargos en la primera reunión de dicho órgano celebrada luego del nombramiento.
- Designar un Presidente del Consejo de Administración, que será siempre una persona física, so pena de nulidad de su designación.
- Conocer y estatuir sobre las cuentas anuales de la Sociedad, inventarios y Balances Generales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- Aprobar el presupuesto anual de ingresos, gastos y gastos de capital
- Aprobar la remuneración del capital como porcentaje que será usada para la valoración de cualquier proyecto de gasto o inversión de capital
- Conocer y estatuir sobre el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas;
- Decidir sobre la distribución de dividendos una vez aprobadas las cuentas anuales, y en sentido general, resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
- Tomar acta de las Acciones que hayan sido suscritas y pagadas durante el año social recién concluido, con cargo al capital social autorizado;
- Designar a los auditores externos de la Sociedad, en base a la propuesta que a dichos fines presente el Comité de Auditoría y Control de Riesgos;
- Examinar todos los actos y gestiones de los Administradores y darles descargo, si procede, y en caso contrario, exigir por las vías legales correspondientes las sanciones que correspondan;
- Conocer y deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad; los factores de riesgo previsible; y, las estructuras y políticas de gobierno corporativo de la Sociedad adoptadas por el Consejo de Administración; y,
- Promulgar y aprobar el código de ética para los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, la Asamblea General Extraordinaria deliberó válidamente, con los accionistas que representaron, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes del Capital Social Suscrito y Pagado, en la primera convocatoria. La Asamblea General Extraordinaria tomó decisiones por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los Accionistas presentes o representados.



### *Asamblea General Extraordinaria.*

Para Asamblea General Extraordinaria, la cual deberá ser convocada con por lo menos quince (15) días de anticipación;

La Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren personalmente, por apoderados, accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes del Capital Social Suscrito y Pagado, en una primera convocatoria, y en una segunda, la mitad (1/2) de dichas Acciones. La Asamblea General Extraordinaria tomará decisiones por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los Accionistas presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente de la Asamblea será decisivo si dicho Presidente es accionista de la Sociedad. De lo contrario, será preponderante el voto del accionista que posea o represente en la Asamblea, el mayor número de acciones.

Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria, de manera exclusiva:

- Decidir sobre la disolución o liquidación anticipada de la Sociedad;
- Decidir sobre el cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- Decidir sobre la fusión de la Sociedad con otra u otras Sociedades, así como su escisión;
- Decidir sobre la transformación de la Sociedad a otro tipo de sociedad comercial;
- Decidir sobre la enajenación del total del activo fijo o pasivo;
- Decidir sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado, de conformidad con los presentes Estatutos Sociales

## Señalar el cumplimiento de los derechos de los accionistas

De acuerdo al Reglamento de Gobierno Corporativo de CCI, el marco para el Gobierno Corporativo debe amparar y facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales de los accionistas.

En los Estatutos Sociales se establece:

Artículo 6. Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes. Cada acción representa una parte alícuota del capital social suscrito y pagada de la Sociedad, y darán lugar a derechos iguales. Cada acción da derecho a un (1) voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad. En Adición, y con excepción de las acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en Tesorería, cada Acción da derecho a:

- I. Una parte proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación de la Sociedad, en las reservas y en el reparto de los beneficios; y

2. A optar de manera prioritaria o preferencial sobre Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital.

### *Indicar el cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios*

El Reglamento de Gobierno Corporativo contiene un apartado destinado a la Protección de los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo, donde se establecen los siguientes derechos para los accionistas minoritarios: En caso de accionistas minoritarios (i) estar protegidos frente a actos abusivos por parte de o en interés de accionistas con poder de control, (ii) unirse para que un grupo de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social suscrito y pagado pueda solicitar la convocatoria de una Asamblea General, y (iii) asociarse para nombrar un representante para debatir asuntos relacionados con sus intereses y solicitar, uno o varios accionistas que representen por lo menos la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado de CCI, para conocimiento y discusión antes de los cinco (5) días precedentes a la Asamblea General, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día de las Asambleas Generales; Exigir a los miembros del Consejo de Administración que pongan en conocimiento de la Sociedad cualquier interés o relación material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por persona interpuesta, en cualquier transacción o acuerdo que afecte o involucre a la Sociedad; y en general, participar en las decisiones fundamentales durante la vida de la Sociedad.

## Principales acuerdos adoptados con otras sociedades

Durante el 2019, CCI suscribió Acuerdo para Asesoría en la Estructuración y Colocación de Valores de Fideicomiso de Oferta Pública con Pasteurizadora Rica, S.A;

## Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados

De acuerdo a la naturaleza de la actividad económica y los servicios que brinda la empresa, CCI cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos que nos permite poder agotar un ciclo de: identificar, gestionar, administrar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos que son inherentes a nuestro modelo de negocios. Para los fines de poder adoptar una gestión integral de los riesgos, CCI a través del departamento de riesgos y las diferentes líneas gerenciales, continuó durante el 2019 realizando acciones para poder mejorar y fortalecer la estructura organizacional, nuestras políticas internas, procedimientos y metodologías que permitan implementar, medir y monitorear estos lineamientos y posibles exposiciones, esto nos permite hacer más sencillo el proceso de la identificación y mitigación de riesgos.

Nuestras políticas y procedimientos de acuerdo a nuestra estructura interna para una gestión integral de riesgos, está gobernada por principios que constituyen el marco de referencia de toda la estructura organizacional, de control y de límites de nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos:

1. **Principio de Responsabilidad:** Significa la responsabilidad CCI Puesto de Bolsa debe tener en todo momento en sus actuaciones, con los recursos de sus clientes o, cuando

aplique, de los recursos propios que administra, siendo su deber por condiciones de prestatario de dichos servicios, informarles de los diferentes riesgos a los que están expuestos en sus inversiones, según su perfil cuando se trate de clientes o su política de inversión cuando se trate de administración de recursos propios.

2. **Principio de Independencia:** Este principio se basa en el establecimiento de los adecuados sistemas de pesos y contrapesos en la estructura funcional, conlleva la independencia, funcional y organizacional, del Área de Análisis y Control de Riesgos y su personal, de las unidades encargadas de realizar las actividades de Tesorería (liquidez y trading), Ventas (negocios), Operaciones y Contraloría de CCI. Cada una de las áreas tiene el empoderamiento necesario para cumplir con todas sus responsabilidades y ningún área está subordinada a la otra.
3. **Principio de Liquidez:** CCI considera la gestión de riesgo de liquidez la columna vertebral de la gestión de riesgos, CCI actuará siempre bajo principios de prudencia y racionalidad en relación al riesgo de liquidez. Este principio hace referencia a la utilización de mecanismos para financiar las operaciones del participante del mercado de valores, buscando evitar, entre otras, la concentración en las fuentes de financiamiento, que exceda los límites establecidos en su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
4. **Principio de Rentabilidad:** La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas y procedimientos de la entidad en materia de riesgos, estructura y liquidez de las carteras de inversiones, así como a los lineamientos de conducta establecidos para actuar en el mercado de valores.
5. **Principio de Transparencia:** La gestión de riesgo es divulgada tanto a nivel interno a todas las funciones y estructuras de gobierno corporativo involucradas, a saber: Tesorería, Negocios, Operaciones, Contraloría, Análisis y Control de Riesgo, Comité Ejecutivo, Comité de Riesgo y Consejo de Directores. Así mismo los informes están disponibles para suministrarse a la Superintendencia del Mercado de Valores cuando le sean requeridos.
6. **Principio de Separación:** Las funciones centrales están segregadas en función de la separación de los riesgos y cumplimiento de principios, de ésta forma las áreas manejan de forma específica riesgos y/o procesos independientes

Durante esta gestión, El Comité de Riesgos fortaleció su función de seguimiento y supervisión en cuanto a sus responsabilidades se refiere, de manera periódica se presentaron los diferentes puntos de informe de gestión por parte de la Gerencia de Riesgos y de igual forma El Comité de Auditoría de la empresa jugó un papel importante en de la mano con la Gerencia de Riesgos y la Gerencia de Contraloría, ya que desempeñó funciones en conjunto para la gestión de riesgos, principalmente sobre la transparencia e integridad de algunas informaciones resultantes de los procesos internos de la empresa.

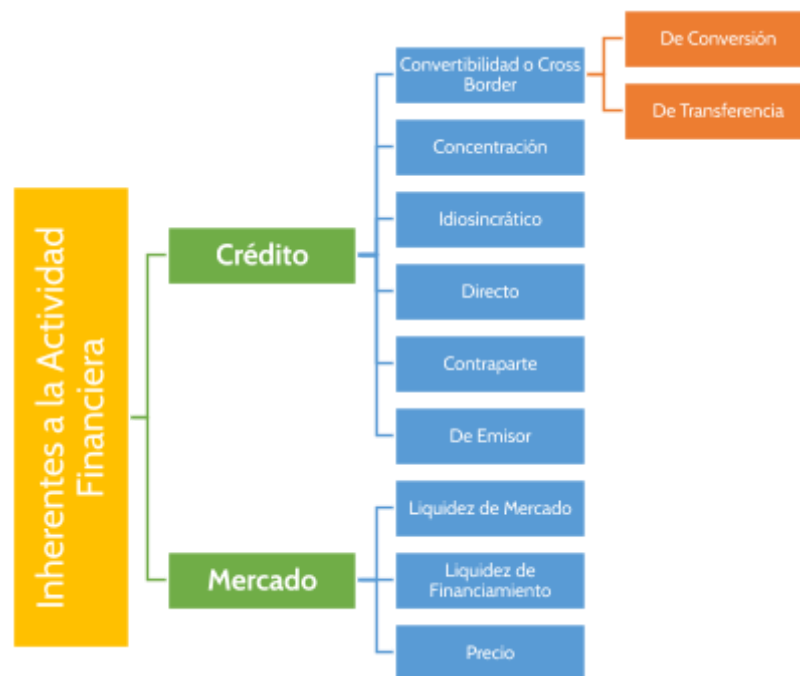
Finalmente, en lo que se refiere a la Gestión de Riesgos de Seguridad Cibernética y de la Información, la empresa realizó avances significativos en el proceso de adecuación al Reglamento emitido por la Junta Monetaria, y ha realizado el diseño de la base estructural que nos permitirá

durante el 2020 implementar las políticas y metodologías necesarias para llevar a cabo esta gestión de riesgo.

## Factores de riesgos materiales previsible

Por la naturaleza del negocio desarrollado por la empresa, CCI se encuentra expuesta a los siguientes riesgos, entre otros:

**Riesgos Inherentes a la Actividad Financiera:** Son aquellos riesgos que están consustanciados con el negocio financiero, por su naturaleza no pueden ser eliminados ya que son propios del negocio financiero y su remuneración es la principal fuente de ingresos de cualquier entidad de intermediación financiera:



1. **Riesgo de Crédito:** nace del incumplimiento de un cliente o contraparte con sus obligaciones contractuales con la Institución, cuando el cliente o contraparte no dispone de recursos financieros para solventar sus obligaciones contractuales.
  - 1.1. **Riesgo de Contraparte:** implica para el participante la posibilidad de experimentar una pérdida o dejar de percibir beneficios a causa de la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales (de compra, venta de cualquier activo, pasivo o contrato contingente).
  - 1.2. **Riesgo Idiosincrático:** correspondiente a los activos específicos a nivel individual y grupal, que puede ser mitigado a través de la diversificación adecuada en las inversiones.
  - 1.3. **Riesgo de Concentración:** implica la probabilidad de registrar un nivel de pérdidas a causa de una exposición elevada a un grupo particular de contrapartes.

- 1.4. **Riesgo de Convertibilidad o Cross Border:** existe cuando no se puede obtener el repago de la deuda o inversiones en la divisa en la cual se encontraba denominado el activo, pasivo o contrato contingente. Típicamente ocurre este riesgo debido a medidas como controles de cambio, moratoria de deuda, u otras restricciones al envío de fondos, y se denominan como riesgo de conversión y transferencia. El riesgo Cross Border está asociado a instrumentos emitidos por una persona jurídica o un Estado Soberano en una moneda distinta a su moneda funcional en la que recibe la mayor parte de sus ingresos.
  - 1.4.1. **Riesgo de conversión:** existe en toda transacción en la que el deudor no pueda convertir su moneda local en moneda extranjera cuando vence la obligación.
  - 1.4.2. **Riesgo de transferencia:** existe en toda transacción en la que el deudor no pueda transferir fondos al lugar de pago de origen cuando vence la obligación.
- 1.5. **Riesgo de Emisor:** resultante del potencial incumplimiento por parte de los emisores de un título valor, de los compromisos adquiridos (pago de capital e intereses) para con los inversionistas del mismo.
- 1.6. **Riesgo de crédito directo:** Es aquel en que se incurre por facilitar un financiamiento directo a algún cliente o contraparte.
2. **Riesgo de Mercado:** se incurre cuando las condiciones de Mercado cambian afectando la liquidez de la Institución, o el valor de los instrumentos financieros que mantiene en Portafolios de Inversión o en Posiciones Contingentes, resultando en una pérdida para CCI Puesto de Bolsa, S. A.
  - 2.1. **Riesgo de Liquidez de Financiamiento:** exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de CCI Puesto de Bolsa, S. A. en obtener recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades del flujo de caja.
  - 2.2. **Riesgo de Liquidez de Mercado:** Es el riesgo asociado a una exposición a una pérdida realizada o potencial debido a la incapacidad para liquidar inversiones sin afectar el precio, sujeto a la profundidad del mercado y el balance entre la oferta y demanda al momento de realizar la liquidación.
  - 2.3. **Riesgo de Precio:** asociado a la posibilidad de sufrir pérdidas por las variaciones adversas en el precio de mercado de cualquier activo, pasivo o contrato que CCI Puesto de Bolsa, S. A., mantenga en su balance o en cuentas contingentes.
  - 2.4. **Riesgo de Tasa de Cambio:** se define como el riesgo de que el valor razonable de cualquier activo, pasivo o contrato que CCI Puesto de Bolsa, S.A. mantenga en su balance, pueda fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.
  - 2.5. **Riesgo de Tasa de Interés:** es el riesgo de que el valor razonable de cualquier activo, pasivo o contrato que CCI Puesto de Bolsa, S.A. mantenga en su balance, pueda fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés propias del mercado.

**Riesgo Inherente a la Conducción de la Actividad Financiera:** Son los riesgos asociados a los procesos y la credibilidad del negocio financiero. Son riesgos atenuables y en algunos casos eliminables. Algunos de los riesgos inherentes a la conducción de la actividad financiera son:

1. **Riesgo de Reputación:** posibilidad de sufrir una reducción en ingresos o sufrir pérdidas en el capital, de manera presente o anticipada, a causa de la percepción adversa que podrán tener de CCI Puesto de Bolsa sus contrapartes, clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, responsabilidad en general, u otras.
2. **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados o defectuosos, los cuales pueden ser de recursos humanos como registro, liquidación, contabilización, archivo, etc. Así como también de aspectos tecnológicos como fallas en los sistemas o como resultado de acontecimientos externos.
3. **Riesgo de Contabilidad:** riesgos que se derivan del incorrecto registro contable de las transacciones, producción de información y reportes errados tanto interno a la estructura corporativa de CCI, como a clientes o al ente regulador.
4. **Riesgo Legal:** posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de CCI Puesto de Bolsa, S. A., derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.
5. **Riesgo Regulatorio:** surge de la aplicación y cumplimiento de decisiones regulatorias o de ausencia de decisiones, interpretación ex post de reglas vagamente especificadas y/o decisiones regulatorias influenciadas por el clima político y social que, afecten precios, productos y/o servicios, de modo que altere la rentabilidad de CCI Puesto de Bolsa, S. A.

## Estados financieros anuales auditados

(Ver Anexo)

## Comités de Apoyo

### Comités de apoyo hasta el 11 de diciembre 2019

- **Comité Cumplimiento:** Órgano encargado de la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
  - Serafina Scannella Ragonese - Presidente
  - José Ant. Fonseca Zamora - Miembro
  - Alberto Yunen - Miembro
  - Rosanny City - Miembro
  - Andrea Duluc Pérez - Secretaria

- **Comité Auditoría:** Órgano responsable de los controles internos de la Sociedad

#### Composición:

- Marcia Campiz Rodríguez- Presidente
- Serafina R. Scannella R. - Secretario
- Gustavo Bergés Rojas- Miembro

- **Comité Capital Humano:** Órgano de carácter informativo y consultivo, sobre el Capital Humano de la Sociedad

#### Composición

- Serafina R. Scannella R.- Presidente
- José Antonio Fonseca - Miembro
- Jorge L. Rodríguez Campiz- Miembro

- **Comité de Riesgo:** Órgano encargado de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos.

#### Composición:

- Jaime Miguel Licairac Hernández - Presidente
- Serafina R. Scannella R.- Miembro
- Diana Sánchez – Secretario



- **Comité Ejecutivo:** Encargado del análisis, cumplimiento y el seguimiento de la gestión de la Sociedad.

**Composición:**

- José Ant. Fonseca Zamora- Presidente Ejecutivo
- Alberto Yunen - Gerente de Negocios Senior
- Jose A. Cendón Medrano - Gerente de Tesorería
- Andrea Duluc Pérez - Gerente de. Cumplimiento
- Diana Marie Sanchez Taveras Gerente de. Gestión De Riesgos, Sistemas De Información Y Finanzas Corporativas,
- Angelo Rodríguez - Gerente de Contraloría
- Rosanny City- Gerente. Operaciones
- Diógenes de la Cruz - Gerente. de Tecnología

**Comités de apoyo luego de aprobación de la composición de los comités establecidas en el consejo de administración de fecha 12 de diciembre del 2019:**

**Comité de Nombramiento y Remuneraciones:**

- Serafina R. Scannella R., Presidente
- Polibio Valenzuela S.
- Jose Manuel Santelises

**Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio:**

- Polibio Valenzuela S. - Presidente
- Marcia Campiz González
- Serafina Scannella Ragonese

**Comité de PLAYFT:**

- Serafina Rita Scannella Ragonese - Presidente
- José Antonio Fonseca Zamora
- Rosanny City
- Alberto Yunén Finke
- Andrea Duluc Pérez

**Comité de Riesgos:**

- Jaime Licairac - Presidente
- Serafina Rita Scannella Ragonese
- Marcia Rodriguez

### *Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración;*

A través de la evaluación realizada por el Consejo de Administración, se muestra la efectividad de manera integral y proactiva de los distintos Comités. Sin embargo no se realizó una plantilla de evaluación específica para cada comité.

## Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique;

Capital Crédito e Inversiones S.A., es accionista mayoritaria de CCI Puesto de Bolsa, S.A con el 99.99% de las acciones, esta misma participación accionaria la tiene con CCI Trust, S.A. Por otra parte, tal y como establecen los lineamientos del Manual de Políticas Operaciones en el apartado C, sobre Definiciones Partes Vinculadas “Los accionistas directos o indirectos de cualquiera de las empresas del Grupo CCI que tengan una participación accionaria igual o superior al 3%” por tanto, Neman Administration, S.A., debido a su participación accionaria de un 46.47% de Capital, Crédito e Inversiones S.A., posee vinculación con La Sociedad.

## Políticas sobre operaciones con partes vinculadas

Objetivo: Establecer y difundir las normas que regulan las transacciones con partes relacionadas o vinculadas.

### *Definiciones Previas*

- Precio de Mercado: Es el precio al que se cotiza un activo, pasivo o contrato financiero específico en un momento determinado, a los efectos del presente Manual de Políticas, el precio de mercado es cotizado exclusivamente por la Tesorería de CCI Puesto de Bolsa, S.A.
- Accionista Indirecto: Aquel accionista final o beneficiario final que, a través de una cadena de propiedad, pueda determinarse que es el beneficiario final de una participación accionaria específica en CCI Puesto de Bolsa o en Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. o CCI Trust S.A. o empresas poseídas por éstas en un porcentaje superior al 20% del capital social.
- Personal Clave de la Dirección: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Consejo de Directores.

- Todas aquellas empresas relacionadas a Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. (actualmente, Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A., CCI Puesto de Bolsa, S.A. y CCITrust,

### *Definiciones Partes Vinculantes*

Se define como partes vinculadas al siguiente grupo de personas:

- Los miembros del Consejo de Directores de las empresas del Grupo CCI
- Los miembros del Consejo de Directores de cualquier empresa que sea propiedad o controlada en una participación igual o superior a 20% de forma directa o indirecta por
- cualquiera de las empresas del Grupo CCI;
- Los accionistas directos o indirectos de cualquiera de las empresas del Grupo CCI que tengan una participación accionaria igual o superior al 3%;
- Aquella entidades comerciales o financieras, donde cualquier miembro del Consejo de Directores o empleado pertenecientes al Grupo CCI y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, sea personal clave en la dirección de la misma;
- Los empleados de CCI Puesto de Bolsa, sus cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, es decir: Hijos propios y de su cónyuge; Hermanos; Yernos / Nueras; Cuñados; Nietos y de su cónyuge; Concuñados; Bisnietos; Suegros; Padre y madre; Tíos; Abuelos y de su cónyuge; Sobrinos; Bisabuelos
- Los asesores en asuntos financieros o consultorías estratégicas del Grupo CCI
- Los auditores externos y quien ejerza la función de Comisario de Cuentas de las empresas del Grupo CCI
- Los reguladores de las empresas del Grupo CCI
- Cualquier persona jurídica que sea poseída o controlada de forma directa o indirecta por el mismo grupo que controle a Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. o CCI Puesto de Bolsa, S.A.

### *Políticas y Normas*

Se establecen las siguientes políticas para operaciones con partes vinculadas:

- Cualquier transacción deberá realizarse a valores de mercado, no podrá, por tanto, haber divergencia alguna entre el valor de mercado y el precio o tasa implícita en la operación.

- Dichas operaciones deberán ser informadas al Consejo de Directores, con frecuencia trimestral.
- El saldo del monto total, indistintamente del producto por cada parte vinculada no deberá exceder los límites establecidos para clientes, en cualquier otra política de la empresa.

## Operaciones realizadas con personas vinculadas

CCI durante el año 2019, se mantuvieron operaciones con personas vinculadas bajo los lineamientos del Manual de Políticas de Transacciones con partes Vinculadas. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

## Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras

La Sociedad comunica a sus accionistas la información enlistada en el numeral 8 del presente Informe. Detalladamente, la información debidamente informada en los períodos pertinentes a nuestros accionistas está descrita dentro del apartado de "Derechos de los accionistas. Derechos Políticos y derechos de información de los accionistas "de nuestro Código de Gobierno Corporativo

Con relación a las otras entidades reguladoras, CCI informa todas aquellas informaciones establecidas por disposiciones generales sobre la información a remitir periódicamente dentro de los plazos y formalidades establecidas.

## Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.

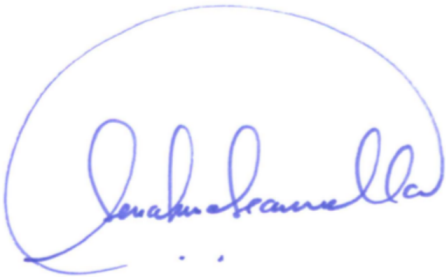
CCI cuenta con un Manual Interno de Políticas, Normas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adecuado a la regulación vigente y mejores prácticas nacionales e internacionales a fin de minimizar los riesgos asociados a la Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo.

## Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables

Durante el 2019, CCI cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables.

## Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre



Serafina R. Scannella R.

Presidente del Consejo de  
Administración de CCI Puesto de Bolsa



Marcia Campiz de Rodríguez

Secretaria del Consejo de  
Administración de CCI Puesto de Bolsa

**CCI Puesto de Bolsa, S.A.**

Informe de los Auditores Independientes y  
Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y  
Accionistas de  
CCI Puesto de Bolsa, S. A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CCI Puesto de Bolsa, S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los estados de resultado y de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha y notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CCI Puesto de Bolsa, S. A., al 31 de Diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

### Bases de nuestra opinión

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades de auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, en virtud del Código de Ética para Contadores Profesionales del Comité Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y con el código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos Clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos y no brindamos una opinión independiente de estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos a continuación son asuntos clave de auditoría que se deben divulgar en nuestro informe.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” respecto al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Inversiones en instrumentos financieros - a valor razonable con cambios en resultados**

(véanse las notas 3.2 y 10)

La entidad mantiene inversiones en instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se valúan por los precios cotizados en el mercado de valores y para aquellos instrumentos financieros que no existe un mercado de valores activo, se determinan utilizando técnicas de valoración observables y no observables en el mercado aprobadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se requiere el ejercicio del criterio por parte de la Administración en la determinación del valor razonable del bien de inversión y a los efectos de nuestra auditoría, identificamos la valuación de los bienes de inversión como representativos de un asunto clave de auditoría debido a la importancia de este renglón en el balance de los estados financieros en su conjunto, combinada con el criterio asociado con la determinación del valor razonable.

Hemos enfocado nuestra atención en la valoración de las inversiones en instrumentos financieros –a valor razonable con cambios en resultados en los que se utilizan técnicas de valoración con datos observables en el mercado clasificados como nivel 1 y 2, con la finalidad de identificar si existen hechos o circunstancias que indiquen que los precios y técnicas de valoración utilizadas son razonables, de conformidad con las NIIF.

### **Como nuestra auditoría trato el asunto clave de auditoría**

Discutimos el alcance del trabajo de valuación realizada por la Entidad con la gerencia y revisamos los términos del trabajo para determinar que no haya habido asuntos que afectaran su independencia y objetividad o limitaciones al alcance impuestas sobre ellos. Confirmamos que los enfoques que utilizaron son consistentes con las NIIF y las normas de la industria.

Nuestros procedimientos de auditoría también incluyeron:

- Evaluación de los controles claves en el proceso de identificación, medición y manejo del riesgo de valuación, y la evaluación de las metodologías, insumos y supuestos usados por la Entidad en la determinación de los valores razonables.
- Evaluación de los modelos de valor razonable y de los insumos utilizados en la valuación de instrumentos según su nivel jerárquico; para ello comparamos insumos observables del mercado contra fuentes independientes y datos de mercado externos disponibles.
- Conciliamos los auxiliares de las inversiones en Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en resultados con el saldo según libros.
- Analizamos el tratamiento contable de las operaciones de ajuste de valor de forma que estén acorde a las NIIFs.
- Realizamos pruebas de controles sobre muestras de títulos y su ajuste de valor de mercado registrado en la contabilidad.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la de República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

### **Otra Información incluida en la memoria anual de la compañía**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores de República Dominicana., pero no se incluye dentro de los estados financieros ni en nuestro informe sobre los mismos. Esperamos tener la memoria anual a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y nosotros no expresamos ni expresaremos ningún tipo de aseguramiento sobre el mismo.



Con respecto a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es sustancialmente inconsistente con los estados financieros o la información que hemos obtenido en la auditoría, o contiene errores materiales. Si, basado en el trabajo que hemos realizado sobre la otra información que hemos obtenido previamente a la fecha del informe del auditor, hemos concluido que existe un error material en dicha información, nos vemos obligados a informar este hecho.

### **Responsabilidades de la administración y encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y de la realización de dicho control interno necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por motivo de fraude o error. promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, cuando corresponda, los asuntos vinculados al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente que la entidad liquide o cese sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son los responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Una seguridad razonable, es un alto grado de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internaciones de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios fundamentadas en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros ejercemos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo los procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para brindar un sustento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulta de fraude es más alto que el que resulta de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o ignorancia del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la conveniencia de las estimaciones contables y las revelaciones vinculadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso de la base contable de negocio en marcha por la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, ya sea que exista una incertidumbre material vinculada a los eventos o condiciones que puedan presentar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con su negocio en marcha. Si llegáramos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos prestar atención en el informe del auditor a las revelaciones vinculadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe del auditor. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían ocasionar el cese de actividades.
- Evaluamos la presentación, la estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Les comunicamos a los encargados del gobierno, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos, incluso las deficiencias significativas y el control interno que identificamos durante la auditoría.

Nosotros también brindamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes respecto de la independencia, y comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente creamos que influyen en nuestra independencia, y cuando corresponda, las salvaguardas afines.

Teniendo en cuenta los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son por lo tanto los asuntos clave de auditoría. Nosotros describimos aquellos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o normativa impida la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, nosotros determinamos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias desfavorables de revelarlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio de auditoría que origina este informe del auditor independiente es Héctor Guzmán Desangles.

**No. de registro en el ICPARD**

**12917**

**GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.**

No. de registro en la SIMV

SVAE-002

No. de registro en el ICPARD

99016



11 de marzo del 2020

Santo Domingo, República Dominicana

Calle 14 No. 3-A, Urb. Fernández Apartado Postal 10-2, Santo Domingo, Rep. Dom  
 Email: [info@guzmantapiapkf.com.do](mailto:info@guzmantapiapkf.com.do) • Telf.: (809) 540-6668 • (809) 567-2946 • Fax.: (809) 547-2708

“PKF GUZMAN TAPIA es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas”

“PKF GUZMAN TAPIA is a member firm of the PKF International Limited network of legally independent firms and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firm or firms

**CCI Puesto de Bolsa, S.A.****Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Pesos Dominicanos

	<b>Notas</b>	<b>2019 RD\$</b>	<b>2018 RD\$</b>
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	9 y 10	1,158,536,746	553,290,646
Inversiones en instrumentos financieros			
A valor razonable con cambios en resultados	10 y 21	2,275,621,614	1,682,839,798
A valor razonable instrumentos financieros derivados	10 y 11	60,134,705	42,765,968
A valor razonable con cambios en ORI		0	0
A costo amortizado	10	7,692,428	283,280,672
Deudores por intermediación		7,500	0
Cuentas por cobrar en operaciones de cartera propia		0	0
Cuentas por cobrar relacionadas		0	0
Otras cuentas por cobrar	10	20,443,316	20,346,611
Impuestos pagados por anticipado		587,091	8,408,798
Impuestos diferidos		0	0
Inversiones en sociedades	15	2,000,564	2,000,564
Activos intangibles	16	1,563,929	1,126,301
Propiedades, planta y equipo	17	43,741,464	4,865,125
Propiedades de Inversión		0	0
Otros activos	20	1,646,216	2,268,367
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>3,571,975,573</u></b>	<b><u>2,601,192,850</u></b>

(\*) Nota: Los Saldos de la Cuentas se presentan sin considerar el efecto por Deterioros, es decir, que su agregación algebraica no contiene los montos correspondientes a pérdida de valor, depreciaciones y amortizaciones acumuladas (en las cuentas donde apliquen).

*Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros*

---

José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

---

Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

**CCI Puesto de Bolsa, S.A.****Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Pesos Dominicanos

	Notas	2019 RD\$	2018 RD\$
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros</b>			
A valor razonable	10 y 22	2,938,435,303	2,252,879,999
A valor razonable-instrumento financieros derivados	10, 11, 22 y 23	62,205,933	48,179,445
A costo amortizado			
Obligaciones por financiamiento	10 y 22	34,978,712	2,664,839
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos		0	0
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	10, 22 y 24	0	0
Acreeedores por intermediación		0	0
Cuentas por pagar relacionadas		0	0
Otras cuentas por pagar	10 y 28	35,573,166	1,752,034
Provisiones		0	0
Acumulaciones y otras obligaciones	30	408,583	4,745,063
Impuestos por pagar	31	4,762,040	1,127,920
Impuestos diferidos		0	0
Otros pasivos		0	0
<b>Total Pasivos</b>		<b>3,076,363,737</b>	<b>2,311,349,301</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	33	142,018,700	142,018,700
Aportes para futura capitalización		0	0
Acciones en tesorería		0	0
Reserva legal	33	28,403,904	28,403,904
Reservas de capital		0	0
Resultados acumulados	33	112,766,405	81,898,447
Resultado del ejercicio	33	212,422,827	37,522,498
Superávit por revaluación		0	0
Otro resultado integral		0	0
<b>Total de Patrimonio</b>		<b>495,611,836</b>	<b>289,843,549</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>3,571,975,573</b>	<b>2,601,192,850</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

---

José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

---

Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

**CCI Puesto de Bolsa, S.A.****Estado de Resultados**

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

Expresado en Pesos Dominicanos

	Notas	2019 RD\$	2018 RD\$
<b>Resultado por instrumentos financieros:</b>			
A valor razonable	35 y 36	19,708,418	(5,093,746)
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	35 y 36	5,928,349	19,356,449
A costo amortizado	35 y 36	104,114,423	18,811,184
<b>Total resultados por instrumentos financieros</b>		<b>129,751,189</b>	<b>33,073,887</b>
<b>Ingresos por servicios:</b>			
Ingresos por administración de cartera		0	0
Ingresos por custodia de valores		0	0
Ingresos por asesorías financieras	34 y 36	134,440,324	49,410,250
Otros ingresos por servicios		0	0
<b>Total ingresos por servicios</b>		<b>134,440,324</b>	<b>49,410,250</b>
<b>Resultado por intermediación</b>			
Comisiones por operaciones bursátiles y extra bursátiles	34, 35 y 36	3,275,581	1,787,811
Gastos por comisiones y servicios	36	(8,208,263)	(5,102,246)
Otras comisiones	36	28,950	29,050
<b>Total resultados por intermediación</b>		<b>(4,903,732)</b>	<b>(3,285,385)</b>
<b>Gastos por financiamiento</b>			
Gastos por financiamientos por Instrumentos financieros emitidos		0	0
Gastos por financiamientos con bancos e instituciones finan	35 y 36	(1,224,127)	(26,584)
<b>Total gastos financieros</b>		<b>(1,224,127)</b>	<b>(26,584)</b>
Gastos de administración y comercialización	37	(108,248,395)	(85,789,556)
<b>Otros resultados:</b>			
Reajuste y diferencia de cambio	35 y 36	47,553,155	9,995,910
Resultado de inversiones en sociedades		0	0
Otros ingresos (gastos)	35 y 36	29,150,587	34,200,849
Operaciones descontinuadas (neto)		0	0
<b>Total otros resultados</b>		<b>76,703,743</b>	<b>44,196,759</b>
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>226,519,002</b>	<b>37,579,372</b>
Impuesto sobre la renta		(14,096,174)	(56,874)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>212,422,827</b>	<b>37,522,498</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

---

 José Antonio Fonseca Z.  
 Presidente Ejecutivo

---

 Angelo Rodríguez  
 Gerente de Contraloría